



Ruth Alessandra Ramos Rivas

Abogada - Notaria de Lima

**ACTA NOTARIAL DE RECEPCIÓN DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EN LA
TERCERA SUBASTA DE SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS
ENERGÉTICOS RENOVABLES**

En Lima, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil trece, siendo las nueve horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí en la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN sito en Av. Canadá No. 1460, San Borja con la finalidad de certificar la recepción de la subsanación de observaciones realizadas por la Comisión a los Sobres N° 01 de los participantes, que fueron notificadas conforme a lo establecido en las Bases de la Subasta de la referencia.=====

Los miembros de la Comisión designados por Resolución OSINERGMIN No. 162-2013-OS/CD y la Resolución Ministerial N° 293-2013-MEM/DM: Jaime Mendoza Gacon, quien lo preside, Orlando Chávez Chacaltana y Severo Buenalaya Cangalaya.=====

Yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima **CERTIFICO** que durante el periodo establecido en las Bases se recibieron las subsanaciones a las referidas observaciones de los participantes que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Acta Notarial y que a solicitud de la Comisión será mantenido en custodia por la Notaria que autoriza el presente instrumento. =====

La Notaria selló toda la documentación presentada.=====

No habiendo observaciones concluyó la presente Certificación Notarial siendo las diecisiete horas y treinta minutos extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales.=====

Ing. Jaime Mendoza Gacon

Ing. Orlando Chávez Chacaltana

Ing. Severo Buenalaya Cangalaya



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA

